

Atribuyó el fin del conflicto al "mejor entendimiento" de los presos **Director de Gendarmería: No hubo negociación para terminar huelga de reos**

El director de Gendarmería, Hugo Espinoza, atribuyó hoy a "un mejor entendimiento de los reos" y a las gestiones que encabezó el presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Jaime Castillo Velasco, el cese de la huelga de hambre de los reclusos trasladados de la Cárcel de Alta Seguridad a Colina II.

Expresó que el cambio de la actitud de los detenidos no fue producto de ningún nuevo ofrecimiento por parte de las autoridades, ni de una modificación en los planteamientos que desde hace días se les han formulado.

En ese sentido, recalcó que las medidas se adoptarán tal como lo había anunciado Gendarmería, en cuanto a normas de resguardo en la CAS y a régimen de visitas. Según ello, los parientes cercanos de los reos podrán visitarlos en un recinto que se está acondicionando especialmente, manteniendo las condiciones de seguridad que se habían diseñado anteriormente.

Espinoza hizo tales declaraciones, tras la reunión del Consejo de Seguridad, efectuado esta mañana en La Moneda. Tal reunión, la última encabe-

● *Parientes de los presos de la CAS podrán visitarlos en un recinto que se está acondicionando especialmente.*

zada por Belisario Velasco -quien el lunes deja el cargo de ministro (s) del Interior y abandona La Moneda tras nueve años de ejercicio como subsecretario-, también abordó el tema de los incendios forestales de la Novena Región y otros temas de seguridad pública.

Traslado y denuncias ante la Justicia

El fin de la huelga de hambre se verificó tras una conversación que sostuvo Castillo Velasco con los reos, desde las cinco de la tarde y hasta las diez de la noche.

Según Espinoza, "la solución se entregó por un entendimiento de parte de los internos de lo que nosotros siempre planteamos, en cuanto a que los 48



Hugo Espinoza expresó su satisfacción por el fin de la huelga de hambre.

trasladados a Colina II deberán regresar a la Cárcel de Alta Seguridad antes del 31 de marzo y que las denuncias por eventuales malos tratos serán tratados por la Justicia; luego, Gendarmería aplicará las sanciones que corresponda si se verifican situaciones que no corresponden".

Notificación en la cárcel y reos esposados

Por su parte, el ministro (s) de Justicia, José Antonio Gómez, aseguró hoy que de concretarse la idea de que los funcionarios judiciales notifiquen a los

reos en los mismos penales, se podría bajar en un 60 por ciento el traslado de los detenidos a los juzgados, con lo que se evitarían las fugas.

"Vale decir que de 460 mil internos que trasladamos al año vamos a llegar a 180 mil lo que es muy importante en materia de seguridad", dijo.

"Nos estamos coordinando con el Poder Judicial para entregar los elementos físicos para que las notificaciones se efectúen en los recintos penales", dijo Gómez.

"La Segunda" comprobó que ya se está cumpliendo el instructivo de llevar con grilletes a los reclusos que van a los tribunales. Incluso hoy había reos firmando esposados en los juzgados.

Gómez entregó al presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, un listado completo con la situación procesal de todos los reos que se encuentran detenidos en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), "para los efectos del estudio que está haciendo" el máximo tribunal en tal sentido.